

CONAVI PAGÓ 461 MILLONES DE COLONES DE MÁS POR ACARREO DE MATERIALES EN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN VIAL

El CONAVI sobrepagó al menos 461 millones de colones en la actividad de acarreo de materiales a las empresas encargadas de la ejecución de la Licitación Pública 2007LN-00004-CV, denominada "Conservación Vial de la Red Nacional con superficie de lastre y tierra". Según el estudio de la CGR, Nro. DFOE-OP-IF-9-2010, el CONAVI modificó el mecanismo de pago definido en el cartel de la licitación; estableciendo uno nuevo que contemplaba dos errores que generaron el sobrepago indicado, del cual únicamente se ha recuperado un 20.1%.

Dichos errores consistieron en que por una parte, se giró a los contratistas un pago del 23% sobre el costo horario de la maquinaria por concepto de imprevistos, administración y utilidad; no obstante, por los rubros antes indicados ya estaba contemplado via Decreto Ejecutivo un pago del 19%, y, por otra, se reconoció a todos los contratistas ajustes de precios basados en índices del mes de setiembre de 2007, siendo lo procedente reconocerlos a partir de abril de 2008.

Adicionalmente, el nuevo mecanismo de pago se basó en una fórmula de cálculo que se sustentaba en variables muy sensibles (tiempo, velocidad, distancia, costo horario de la maquinaria), cuyos parámetros de medición no fueron establecidos con claridad. Por su parte, la Administración no ha tomado acciones sobre esta problemática, no obstante haber determinado que para solo uno de los contratistas, se pagaron más de 223 millones de colones, atribuibles a la mala interpretación de una de las variables contenidas en la fórmula mencionada.

Pese a lo anterior, a la fecha, el único mecanismo definido por el CONAVI para la recuperación de las sumas pagadas de más ha sido la suscripción de modificaciones a los respectivos contratos, pero solo se han firmado modificaciones para 16 de los 36 contratos adjudicados en la licitación de marras. Además, la CGR determinó mediante la presente investigación que los nuevos precios allí pactados carecen de estudios técnicos que los respalden.

DISPOSICIONES: La CGR dispuso al CONAVI, entre otros, iniciar los procesos de recuperación de los pagos efectuados de más, así como revisar lo pagado considerando la problemática presentada con respecto a las variables mencionadas. Dados los hallazgos del presente informe, la CGR está valorando la posibilidad de instruir los procedimientos administrativos que eventualmente resulten necesarios.